

AYUNTAMIENTO DE EL BERRUECO
REGIMEN ECONOMICO
Calendario fiscal padrones 2022

Aprobación calendario fiscal 2022.- Por resolución de Alcaldía de 02/03/2022 se acuerda la aprobación del calendario de cobro de tributos municipales de carácter periódico y notificación colectiva del año 2022.

Del 16 de marzo al 16 de mayo estarán puestos al cobro los recibos correspondientes a:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Del 17 de agosto al 17 de octubre estarán puestos al cobro los recibos correspondientes a:

- Impuesto sobre bienes inmuebles (urbana y rústica)
- Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales
- Impuesto sobre actividades económicas

El ingreso de las cuotas en período voluntario se realizará a través de la entidad bancaria colaboradora (Banco Santander), en las fechas anteriormente referenciadas.

Los recibos domiciliados se pasarán al cobro en la mitad del periodo de pago voluntario.

Los padrones correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento durante los quince días anteriores a la fecha de inicio del período voluntario. Contra las liquidaciones contenidas en los mismos podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública del padrón (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo y las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose intereses de demora y los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Este anuncio tiene carácter de notificación colectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

